

RESOLUCIÓN Nº 02/2024

Fecha: 04/07/2024

Página: 1 / 2

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES EN LA CAJUBI A LLEVARSE A CABO EN FECHA 5 DE AGOSTO DE 2024

VISTO: Lo establecido en el Reglamento Electoral de la CAJUBI; y

CONSIDERANDO: Que, para la correcta organización, dirección y fiscalización del proceso electoral, se deberán respetar los plazos establecidos en el Reglamento Electoral;

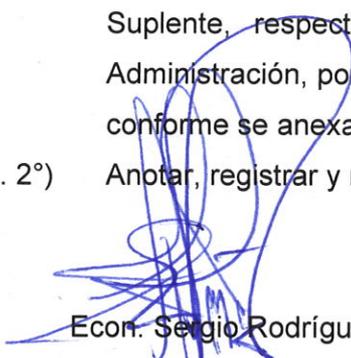
Que, corresponde la determinación de un cronograma al cual deberán ceñirse las actuaciones durante el proceso electoral;

POR TANTO, en mérito de las consideraciones que anteceden y las disposiciones establecidas en el Reglamento Electoral vigente, el Tribunal Electoral Independiente de la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Itaipu Binacional, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el Calendario Electoral para las elecciones de Representantes Titular y Suplente, respectivamente, de los Afiliados Activos ante el Consejo de Administración, por el periodo 2024 – 2027, a realizarse el 5 de agosto de 2024, conforme se anexa a la presente Resolución.

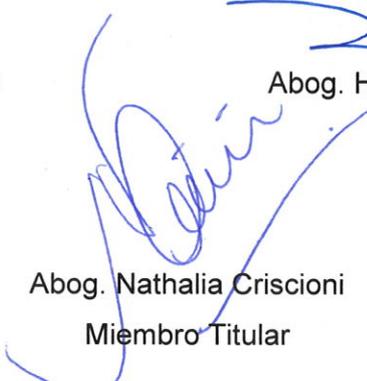
Art. 2º) Anotar, registrar y notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Econ. Sergio Rodríguez
Miembro Titular



Abog. Hermes Ramos Dávalos
Presidente



Abog. Nathalia Criscioni
Miembro Titular



RESOLUCIÓN N° 02/2024

Fecha: 04/07/2024

Página: 2 / 2

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES
EN LA CAJUBI A LLEVARSE A CABO EN FECHA 5 DE AGOSTO DE 2024**

EVENTOS ELECTORALES	CALENDARIO
Convocatoria a Elecciones – Art. 17 inc. c) Ley 1361/88 y Reglamento Interno	5 de julio del 2024.
Pre - Padrón a disposición de Afiliados - Art. 20 R.E.	Del 5 de julio al 14 de julio del 2024, hasta las 16.00 h.
Tachas y Reclamos al Pre - Padrón - Art. 20 y 22 R.E.	Del 5 de julio al 14 de julio del 2024, hasta las 16.00 h.
Presentación de Inscripción de Candidaturas - Art. 32 Reglamento Electoral (R.E.)	Del 6 de julio al 20 de julio del 2024, hasta las 16.00 h.
Impugnación de Candidaturas - Art. 40 R.E.	Del 22 y 23 de julio del 2024, hasta las 16.00 h.
Notificación y contestación s/ Impugnación de Candidaturas - Art. 41 R.E.	24 y 25 de julio del 2024.
Fecha Límite de Resolución sobre Impugnación de Candidaturas - Art. 43 R.E.	26 y 27 de julio del 2024.
Sorteo de Números para Boletín de Voto - Art. 38 R.E.	29 de julio del 2024, a las 09.00 h. (CAJUBI Sede Asunción).
Terminación del Padrón Electoral definitivo - Art. 30 R.E.	26 de julio del 2024.
Propaganda Electoral (Medios de comunicación Social) – Art. 99 R.E.	Del 24 de julio de 2024 al 02 de agosto del 2024.
Designación de Miembros de Mesa y Veedores - Art. 49 y 56 R.E.	Hasta el 27 de julio del 2024.
DIA DE LAS ELECCIONES	05 de agosto del 2024.
Recepción de expedientes Electorales	05 de agosto del 2024.
Cómputo y Juzgamiento de las Elecciones - Art. 87 y 88 R.E.	06 de agosto del 2024.

